



**Acta de Fallo para el Procedimiento de Licitación Pública Nacional  
No. GES 23/2022**

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 12:00 horas del día 21 de octubre del 2022, en la sala de juntas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, Av. Insurgentes s/n, colonia Centro Sinaloa; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo para la Adquisición de una Póliza de Servicio Integral para la Emisión de Licencias de Conducir para la Dirección de Vialidad y Transporte, solicitada por la Coordinación Administrativa de la Secretaría General de Gobierno, de conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa (en adelante la Ley), así como lo previsto en el numeral 3 apartado VII de la Convocatoria, el acto fue presidido por el Lic. Francisco Javier Beltrán Uribe, representante de la Dirección de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, servidor público designado por la Convocante.

A continuación se da a conocer el fallo correspondiente que a la letra dice:

**"Gobierno del Estado de Sinaloa  
Secretaría de Administración y Finanzas  
Licitación Pública Nacional No. GES 23/2022**

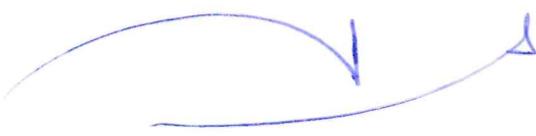
**Acta de Fallo**

El suscrito con carácter de Subsecretario de Administración, en su figura de convocante en la Licitación Pública Nacional No. GES 23/2022, para la adquisición de una Póliza de servicio integral para la emisión de licencias de conducir para la Dirección de Vialidad y Transporte, solicitada por la Coordinación Administrativa de la Secretaría General de Gobierno, y conforme a lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa (en adelante la Ley); y, artículo 38 fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, me permito emitir el siguiente:

**FALLO**

1. De la documentación legal y de identificación solicitada en las bases de la convocatoria a la licitación en el punto 4, inciso A), numerales del I al IX, se determina:
  - 1.1 Los licitantes **Litho Formas, S.A. de C.V., DC Soluciones Tecnológicas, S.A. de C.V. y Administradora de Servicios Integrales BVP, S.A. de C.V., cumplen** con los requisitos exigidos en Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.
2. Con fecha 20 de octubre de 2022, mediante Oficio No. SGG-CA-2672/2022, se recibió del C. Abel Márjarrez Campos, Coordinador Administrativo de la Secretaría General de Gobierno, el Dictamen Técnico de las proposiciones recibidas, firmado por los C.C. Lic. Pedro Luis Ibarra Ibarra, Jefe del Departamento de Placas y Licencias de la Dirección de Vialidad y Transportes y por el Lic. Wilfredo Armienta López, Jefe del Departamento de Informática de la Dirección de Vialidad y Transportes, en cumplimiento a lo establecido en el punto 3, numeral VI de la convocatoria a la licitación que nos ocupa, y con apego a lo previsto en el artículo 44 de la Ley que rige este procedimiento de licitación, desprendiéndose lo siguiente:
  - 2.1 El licitante **DC Soluciones Tecnológicas, S.A. de C.V., cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la licitación, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones.

*Manica de Jesús RR*



*Cuila*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**2.2** El licitante **Litho Formas, S.A. de C.V.**, **no cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la licitación, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones, en lo siguiente:

- No señala en su propuesta, así como en las muestras físicas el código QR con datos solicitado en el Anexo I de la presente convocatoria.
- No señala en su propuesta técnica, así como en las muestras físicas el Número de licencia impreso con efecto UV, solicitado en el Anexo I de la presente convocatoria.
- Presenta copias simples de 3 (tres) contratos con dependencias gubernamentales a nivel estatal de la República Mexicana que correspondan al servicio de emisión de licencias de conducir y tarjetas de circulación y/o servicios similares en un periodo de 5 (cinco) años, mismos que deberán ser cotejados por Notario Público conforme a la legislación y protocolo en la materia, se solicitaron copias certificadas, en el punto 4, inciso B, numeral VIII de la presente convocatoria.

**2.3** El licitante **Administradora de Servicios Integrales BVP, S.A. de C.V.**, **no cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la licitación, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones, en lo siguiente:

- No entrega copia simple del certificado **ISO 9001:2015** para la Gestión de la Calidad vigente de la empresa fabricante de tarjetas plásticas, así como una carta autorizando el uso de este para la presente Licitación, para acreditar los procesos de seguridad en la impresión, solicitado en el punto 4, inciso B, numeral IV de la presente convocatoria.
- Entrega escrito de respaldo de certificación interna, y se solicitó copia certificada del certificado INTERGRAF en cumplimiento al **ISO 14298:2013** nivel Banca Central del fabricante de tarjetas plásticas vigente, ubicado en Territorio Nacional. Punto 4, inciso B, numeral V de la presente convocatoria.
- No entregó la captura de pantalla de la página oficial: <https://intergrafconference.com/index.php/list-of-certified-companies>, donde se muestre que la empresa titular de dicha certificación es de Nacionalidad Mexicana, solicitada en el punto 4 inciso B, numeral VI de la presente convocatoria.
- No presenta carta autorizando el uso del certificado para la presente licitación, respaldando la propuesta del licitante participante, solicitado en el punto 8, inciso B, numeral VII de la presente convocatoria.

El no cumplir con los requisitos exigidos en la convocatoria a la licitación, tiene como consecuencia que las propuestas presentadas por los licitantes **Litho Formas, S.A. de C.V.** y **Administradora de Servicios Integrales BVP, S.A. de C.V.**, sean descalificadas, por tal motivo se desechan sus propuestas, de acuerdo al punto 11, numeral I de la convocatoria a la licitación de referencia; y de conformidad con el Artículo 44, segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

**3.** Una vez analizadas las propuestas técnicas de los proveedores participantes en esta Licitación, se elabora el cuadro que contiene las ofertas económicas presentadas, mismo que se anexa al presente como anexo "A".

Por las razones antes expuestas con base a los fundamentos legales invocados y con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 32, de la Ley, tomando como base el Dictamen Técnico emitido por el área requirente, se resuelve lo siguiente:

**PRIMERO.-** La partida objeto de esta Licitación, se adjudica como a continuación se señala:

María de Jesús

Handwritten signature and stamp



**DC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.**

PART	CANT	U.DE M.	DESCRIPCION	Precio unitario	Importe
1	48	Meses	Póliza de servicio integral para la emisión de licencias de conducir, de conformidad con su propuesta técnica	3,220,000.00	154,560,000.00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>154,560,000.00</b>
<b>IVA</b>					<b>24,729,600.00</b>
<b>TOTAL</b>					<b>\$179,289,600.00</b>

Toda vez que el proveedor cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, tal y como se señala en los puntos **1, 2 y 3** de este documento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 fracción II, de la Ley, por lo que se debe proceder a celebrar el contrato o pedido respectivo para su adquisición.

**SEGUNDO.-** Una vez notificado el fallo, el proveedor que resultó ganador deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Bienes y Suministros, a firmar el contrato o pedido respectivo a las **13:00 horas del día 25 de octubre de 2022**, conforme a los artículos 55 y 56 de la Ley.

**TERCERO.-** De acuerdo a lo establecido en el punto 6, numeral I y II de las bases utilizadas para esta licitación, conforme a los artículos 58 y 59 de la Ley. El proveedor ganador deberá presentar como garantía lo siguiente:

I. Del cumplimiento del contrato.

Esta garantía será por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del impuesto al valor agregado y podrá constituirse por póliza de fianza expedida por Institución de Fianzas debidamente autorizada a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, mismo que deberá presentarse dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo."

Para efectos de notificación, se hace constar que en este Acto se entrega una copia de la presente a los asistentes; en términos del Artículo 47 de la Ley se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección electrónica: **www.compranet.sinaloa.gob.mx**.

Así mismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el estrado de la Dirección de Bienes y Suministros un ejemplar del Acta, por un término no menor a cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este Acto, siendo las 12:25 horas del día 21 de octubre del 2022.

Esta acta consta de 5 (cinco) hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento quienes reciben copia de la misma.

*Maria de Jesus RR*

*[Handwritten signature]*



**POR LAS DEPENDENCIAS**

Nombre	Dependencia	Firma
Lic. Francisco Javier Beltrán Uribe	Representante de la Dirección de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración	
Lic. Arturo Redondo Arámburo	Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno	
Lic. Abel Manjarrez Campos	Coordinador Administrativo de la Secretaría General de Gobierno	
Lic. María de Jesús Rendón Rivera	Representante de la Coordinación Administrativa de la Secretaría General de Gobierno	
Lic. Pedro Luis Ibarra Ibarra	Representantes de la Dirección de Vialidad y Transportes	
Lic. Rocío Irene Aispuro Hernández	Representantes de la Dirección de Vialidad y Transportes	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

Nombre	Dependencia	Firma
Ing. Jesús Cevero Astorga Félix	Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas	
----- FIN DEL ACTA -----		

Gobierno del Estado de Sinaloa  
 Secretaría de Administración y Finanzas  
 Subsecretaría de Administración

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Número GES 23/2022

Adquisición de una Póliza de Servicio Integral para la emisión de licencias de conducir para la Dirección de Vialidad y Transportes, solicitada por la Coordinación Administrativa de la Secretaría General de Gobierno

Propuestas Económicas  
 Anexo A

Part.	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Proveedores					
				Litho Formas, S.A. de C.V.		DC Soluciones Tecnológicas, S.A. de C.V.		Administradora de Servicios Integrales BVP, S.A. de C.V.	
				Precio unitario	Importe	Precio unitario	Importe	Precio unitario	Importe
1	48	Meses	Póliza de servicio Incluye implementación de sistema servidor y módulos.			3,220,000.00	154,560,000.00		
							154,560,000.00		
							24,729,600.00		
							\$179,289,600.00		
				NO CUMPLE				NO CUMPLE	
				SUBTOTAL					
				IVA					
				TOTAL					

*Maía de Jesús RR*